PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1380 de 2023

Carpetas Nos 826 de 2016, 670 de 2020 y 2562 de 2022 y S/C	Comisión Especial de equidad y género

INDUSTRIAS DEL RUBRO VESTIMENTA
Se establece que deberán contar con prendas de vestir en todos los talles que correspondan a las características antropométricas de la población masculina y femenina

SISTEMA NORMALIZADO DE IDENTIFICACIÓN DE TALLA
Creación

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)
Puesta a punto de las políticas públicas que está llevando adelante el organismo

REPORTE, SISTEMATIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS DATOS SOBRE BRECHA SALARIAL DE GÉNERO
Se declara de interés nacional

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de junio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Bettiana Díaz Rey.

Miembros: Señoras Representantes Fernanda Araújo, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Claudia Hugo, Mabel Quintela y María Eugenia Roselló, y señores Representantes Walter Cervini y Martín Sodano.

Invitados: Por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), señora Directora Mónica Bottero Tovagliare, y Soc. Diego Pieri.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor Carlos Curbelo.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Comenzamos la reunión de hoy con el tratamiento de los proyectos referidos a ley de talles, industria del rubro vestimenta, y sistema normalizado de identificación de tallas. En base a los acuerdos construidos en el último tiempo y después de haber recibido a todos los actores involucrados desde el comercio, diseño y producción -trabajadores y trabajadoras del rubro vestimenta en Uruguay- junto con la sociedad civil, el acuerdo es trabajar en la anexión de estas dos carpetas y lograr un texto que vamos a estar firmando todos los miembros de la Comisión para presentar como proyecto de ley de talles. Reconocemos el trabajo que han tenido legisladores en otras legislaturas -el entonces diputado Enciso y Pía Biestro del Partido Nacional-, y en esta el entonces diputado Eduardo Elinger, que también presentó un proyecto.

En primer lugar voy a poner a consideración la anexión de dos carpetas: la Nº 826 de 2016, Industrias del Rubro Vestimenta -el desarchivo del proyecto de la diputada Biestro- y la Carpeta Nº 670 del año 2020, el proyecto original del diputado Elinger.

Se va a votar la anexión de las dos carpetas.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Una vez votada la anexión de estas carpetas, corresponde considerar el texto de acuerdo que hemos hecho circular en esta oportunidad; vamos a estar firmándolo como iniciativa de la Comisión sobre el proyecto de ley de talles.

En discusión el proyecto de ley de talles acordado en esta Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI.- Para mí es un gusto llegar a la jornada de hoy con los acuerdos necesarios entre todos los partidos y todos los integrantes de esta Comisión para tener un proyecto de ley de talles. Lo hemos trabajado desde hace bastante tiempo -recuerdo que María Eugenia estaba en la Presidencia- y se han hecho muchas propuestas. También contamos con la presencia de quienes presentaron proyectos anteriores y hemos consultado a todas las partes implicadas. Creo que este es un momento de alegría, de destaque del trabajo de la Comisión; se lograron acuerdos necesarios para que todos los partidos podamos aprobar una ley de talles que era necesaria en Uruguay. Todos hemos dialogado sobre los problemas que existen para acceder a la vestimenta dependiendo del tamaño, de los gustos de cada persona o de lo que fuera. Con este proyecto entendemos que se avanza, que vamos en busca de una solución al problema. Vamos a tener un panorama de cómo son los cuerpos hoy en día en el país y en base a eso vamos a poder tener una oferta de ropa acorde a lo que la población está necesitando. Con mucha alegría felicito el trabajo de todos y el suyo, señora presidenta, por el empuje, la participación y la amplitud para con este tema. Vuelvo a destacar este momento de alegría y de acuerdos entre partidos. En momentos en los que la opinión pública piensa que el sistema político está enfrentado constantemente entre gobierno y oposición, es importante ver que hay momentos en los que los partidos nos ponemos de acuerdo y tratamos de resolver los problemas de la gente.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Suscribo todo lo que acaba de mencionar el diputado Cervini y destaco el trabajo en conjunto y mancomunado de todos los integrantes de la Comisión, la oposición y el oficialismo, que han trabajado con el empuje de la presidenta, como bien se mencionó.

Este tema nos unió a todos, y es importante destacar que en lo que refiere a avanzar en derechos estamos unidos.

Sin lugar a dudas, esta iniciativa -que ojalá el resto de los colegas de la Cámara de Diputados y del Senado entiendan que es oportuna y la puedan acompañar- es muy importante para los ciudadanos del país que a la hora de ir a comprarse una vestimenta o zapatos se enfrentan a una situación de violencia discriminatoria porque no encuentran talles o tienen que ir a una modista para hacerse el conjunto que quieren utilizar. Claramente esto no es algo que deseamos para nuestros habitantes. Este proyecto es muy importante y esperamos que así lo entienda el resto de los compañeros de los diferentes partidos políticos. Seguiremos empujándolo para que sea aprobado en el plenario y pase al Senado también con la misma intención: dar más derechos a todos los habitantes de esta República, que en definitiva es para lo que nos votaron nuestros ciudadanos.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Creo que es notorio que he tenido problemas personales y que por eso no he podido tener la participación activa que normalmente tengo en cada una de las comisiones; a las últimas ni siquiera he llegado en hora.

Como dicen Walter y la diputada Roselló, conozco el trabajo que ha hecho la presidenta con este proyecto y todo lo que ha llevado adelante. Creo que tienen muy claro mi punto de vista, pero nosotros como partido -no hablo como legislador, sino como partido- todavía tenemos reparos y tenemos la bancada dividida. Perdonen que diga esto en este momento. No pude participar de la última reunión; en los acuerdos en los que se ha avanzado yo he reflejado que tengo a la bancada dividida y con salvedades con respecto al artículo. En base a eso quiero dejar la constancia de que si se decide votar en este momento no me voy a oponer a la votación, pero voy a hacer las consultas con la bancada para conocer la posición que van a llevar adelante; me parece que corresponde. Pido disculpas porque sé que el que viene a destiempo con esta situación soy yo; lo reconozco y lo quiero dejar sentado en la versión taquigráfica porque esa es la realidad: el partido tiene la bancada dividida en cuanto a este proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el proyecto de ley de talles redactado en la Comisión.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar a un miembro informante para el proyecto.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Propongo al señor diputado Walter Cervini.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

Ahora la Comisión va a recibir a la delegación del Instituto Nacional de las Mujeres.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Pido disculpas porque me tengo que retirar quince minutos antes ya que tengo coordinación a la hora 15.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Yo también debo retirarme porque sesiona la Comisión de Presupuestos.

(Ingresa a sala una delegación de INMUJERES)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión da la bienvenida a la señora Mónica Bottero, directora de INMUJERES y al sociólogo Diego Pieri.

Como Comisión Especial de Equidad y Género de la Cámara de Diputados estamos muy interesados en tener un ida y vuelta más frecuente con ustedes, ya que son la

institución rectora de las políticas de género. También queremos un estado de situación para saber dónde estamos. Nos encontramos en la previa de una rendición de cuentas muy importante y nos parece fundamental poder contar con esa información.

Voy a dar la palabra a la señora diputada Cecilia Bottino, quien propició esta convocatoria.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI.- Saludamos a la delegación y agradecemos la prontitud con la que vino a la Comisión; nos parecía pertinente recibirlos. Comenzamos a ver qué proyectos teníamos en la Comisión y hay uno, sobre el que sabemos que ustedes están trabajando, que nos preocupa: las diferencias salariales que existen entre los diferentes géneros. Aprovechando que iban a venir queríamos hacer también una puesta a punto sobre las políticas públicas que el Instituto Nacional de las Mujeres está llevando adelante. En ese contexto queríamos conversar con ustedes a los efectos de que hicieran una presentación en general para luego enmarcarla con el proyecto de ley que les fue enviado por Secretaría.

Fundamentalmente los queremos escuchar.

SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.- Buenas tardes a todos y a todas.

En realidad no traje una presentación escrita, sino que me parecía -quizás por ser esta una reunión para presentar globalmente en qué estamos- que era bueno hacer un somero pantallazo y en todo caso profundizar en algún tema si lo necesitan; también puedo enviar algunas cifras que consideren necesarias.

Como ustedes saben, al principio de esta Administración establecimos cuatro líneas estratégicas centrales que no son nuevas, sino que en general continúan con una política de Estado que elegimos establecer en esta materia. En algunos aspectos hicimos énfasis mayores porque nos parecía que en administraciones anteriores ya se habían resuelto algunas cosas y otras habían quedado pendientes. Por otro lado, también hay propuestas de esta Administración.

Como ustedes saben, esas cuatro líneas son mejorar y aumentar la respuesta en violencia de género; promover la autonomía económica de las mujeres; promover la participación política y en instancias de toma de decisión y la territorialización de las tres líneas anteriores. Evidentemente, la primera de las líneas estratégicas toma más del 90% del presupuesto, tiene que ver con la situación en la que estamos desde hace muchos años en cuanto a violencia de género -estamos intentando construir una respuesta desde el Estado- y es la única área en la que el Instituto de las Mujeres tiene una atención directa a la población.

Por otro lado, elegimos hacer un trabajo un poco más profundo y de seguimiento cercano a la promoción de la autonomía económica desde varios lugares, uno de ellos es el Consejo Nacional de Género. De hecho, el Consejo Nacional de Género tiene una sola comisión creada en esta Administración específicamente para trabajar autonomía económica, distintos temas y distintas propuestas; nos parece que de alguna forma el consejo consultivo en violencia de género sería la comisión especializada en violencia.

Les decía que en esta segunda línea estratégica de promoción de la autonomía económica la idea es trabajar tanto desde el Consejo Nacional de Género como desde otros organismos algunos temas vinculados a esa línea que tienen que ver con empleabilidad, emprendedurismo, formación para el empleo, formación básica y asociado a esto la política de cuidados, lo que nos parece fundamental cuando hablamos de promover la autonomía económica de las mujeres. Si no hay una política de cuidados que apoye esto sería imposible promover la autonomía económica. Nosotros creemos -esta ya es una opinión personal y política en la medida en que soy responsable del mecanismo de género de esta Administración- que la falta de autonomía económica es la

gran explicación para las demás desigualdades. Es muy difícil que una mujer que está en una situación de violencia y no tiene autonomía económica pueda salir de allí. Por otro lado, nos parece que tanto la falta de autonomía física, que es la situación de violencia, como la falta de autonomía política, que es el fuerte déficit de participación de las mujeres en cargos de decisión política, tienen que ver con la falta de autonomía económica. Es muy difícil que una mujer pueda competir y trabajar en política, en un sindicato o en una empresa aspirando a un cargo de decisión si no tiene resueltos los cuidados y su autonomía económica. Por eso vemos que quienes tenemos mayor participación somos mujeres que ya pasamos la mediana edad y tenemos hijos grandes, no tenemos hijos o tenemos hijos pequeños pero con los cuidados resueltos en forma privada, lo que no garantiza a todas las mismas oportunidades de acceso.

Lo mismo sucede con el campo laboral. De hecho, las desigualdades en el mercado laboral están en los mayores niveles de pobreza de las mujeres y en la pobreza infantil, fuertemente explicada por las dificultades de las mujeres para acceder a la autonomía económica y a los cuidados. Eso nos parece un asunto central. La violencia de género en la que por supuesto estamos obligados a trabajar es en realidad una respuesta extrema a las desigualdades que sabemos que son estructurales y tienen que ver básicamente con motivos culturales.

Se imaginarán que con los recursos institucionales y económicos que tenemos no podemos lograr como instituto la autonomía económica de las mujeres ni desatar los nudos de las desigualdades; lo que podemos hacer es promover el conocimiento y el trabajo con otras instituciones para poder garantizarlo. No es una tarea fácil; estamos hablando de que la democracia tiene veinticinco siglos y hace menos de uno que las mujeres votamos, y debe hacer unas seis décadas que tenemos los derechos plenos. No es fácil, pero con todo se han logrado avances sustanciales en las últimas décadas. En eso el cuerpo legislativo ha sido fundamental; las leyes aprobadas desde la recuperación democrática hacia acá han sido fundamentales, pero como ustedes saben, solamente con las leyes no se puede. Como decimos de manera coloquial -perdonen la expresión-: si no amueblamos el edificio legislativo es difícil. En esto estamos.

Consideramos que en el período anterior se lograron leyes muy importantes y que por lo tanto no debemos centrarnos en las necesidades legislativas, sino básicamente en organizar, expandir y extender la capacidad de incidencia del Instituto en todo el Estado. Para eso hemos trabajado muy fuertemente sobre todo en la formación de las unidades especializadas de género que surgieron de la Ley Nº 19.846, que obliga a todas las instituciones a tenerla. Felizmente, un montón de instituciones que no estaban obligadas nos han pedido que las ayudáramos a formar las unidades especializadas y así lo hemos hecho. Hace un par de semanas recibimos con sorpresa una solicitud del INUMET y creo que eso tiene que ver con la comprensión por los dos lados; lamentablemente hemos visto en el debate público hasta burlas de algunas instituciones que han pedido la formación o el asesoramiento nuestro en unidades especializadas porque no se relacionan algunas temáticas con cuestiones de género. Si tomamos el ejemplo del INUMET, la unidad asesora internamente los procesos de la institución que implican la promoción de funcionarias, el reconocimiento de las dificultades de cuidado, el reconocimiento de algunos desafíos que tiene la maternidad para las funcionarias más jóvenes; una cantidad de temas que hacen al proceso interno de cualquier organismo del Estado. Por suerte en eso tenemos un apoyo muy grande de la Oficina Nacional del Servicio Civil que comprende estas dificultades.

Por otro lado, en el mundo se está hablando del vínculo entre cambio climático y desigualdades de género y de cómo las mujeres son afectadas en su condición de tales por algunos desafíos que conlleva el cambio climático o las situaciones climáticas

extremas en general. Digamos que las unidades están en los institutos para asesorar en los dos temas: los procedimientos internos en el manejo del funcionariado y la perspectiva de género respecto a programas, proyectos o decisiones que toman los propios organismos. También estamos trabajando en ese sentido con nuestro programa -que ya lleva unos cuantos años- de calidad con equidad de género que fue adoptado por más de veinte organizaciones públicas. Seguimos firmando convenios; en esta Administración hemos llegado a la casi docena de convenios firmados con UTE, OSE, UDELAR -varias facultades-, Ministerio de Turismo, etcétera.

Supongo que saben que este año lanzamos una versión del sello para empresas privadas porque un conjunto de empresas privadas -sobre todo la Unión de Exportadores- nos venían reclamando un sello de equidad de género, ya que hay clientes de Uruguay y países inversores en empresas locales que lo están exigiendo. Implementamos ese servicio con las empresas privadas.

Para llevar adelante este programa tenemos un convenio con el LATU, que también participa en los procesos de calidad necesarios para este sello.

Si bien estamos trabajando en todas estas áreas, evidentemente la que nos lleva más tiempo y energía y nos plantea más desafíos es la respuesta en violencia de género porque estamos teniendo una demanda creciente que ha sido acompasada por la oferta. Como ustedes saben, cuando en servicios sociales se conoce una oferta esa demanda se crea o se incrementa. El hecho de que la ciudadanía haya tomado conciencia sobre las situaciones de violencia de género y que cada vez esté más informada sobre que existen respuestas en el Estado -no solamente desde INMUJERES, sino desde otras áreas de la institucionalidad como la Unidad de Víctimas de Fiscalía, las comisarías especializadas del Ministerio del Interior o algunos servicios sicosociales y legales que ofrecen las propias intendencias y el INAU en el caso de niñas, niños y adolescentes- ha llevado a que la demanda se haya visto incrementada cada vez más, y eso sin duda nos plantea desafíos presupuestales.

No sé si están interesados en que pueda profundizar en algún aspecto. No quiero aburrirlos con las líneas de trabajo; tenemos muchas. Me acompaña el sociólogo Diego Pieri porque hemos centralizado todo el sistema de información de género en una asesoría de la Dirección que acaba de terminar la tarea titánica de hacer la Encuesta del Uso y del Tiempo que fue presentada en marzo. Eso lo hicimos con el Instituto Nacional de Estadística y apoyados por UNFPA. Esta ha sido la única encuesta de uso del tiempo que logró hacer un mecanismo de género en América Latina, porque se estaba dando respuesta a la pandemia y, como dice Aboal, nos colamos en la fila de quienes estaban pidiendo en la pandemia algunos estudios del INE y logramos cerrar la encuesta. Ahora estamos en proceso de iniciar la siguiente encuesta de prevalencia sobre violencia de género, que tenemos que hacer cada cinco años, como está estipulado.

También enviamos a la presidenta de la Asamblea General, hace unos días, el Informe de gestión en violencia de género del Consejo Consultivo -que también presidimos- del año 2022. Y las estadísticas de género del año 2022 van a estar en los próximos días -lo miro a él porque es uno de los encargados de procesarlas-, pienso que en menos de un mes. Para esas estadísticas dependemos del cierre del INE de la Encuesta Continua de Hogares; a partir de ahí hacemos nosotros el procesamiento. Por lo tanto, dependemos de que se nos entregue la Encuesta Continua de Hogares para poder hacer las estadísticas de género.

Por supuesto que también estamos produciendo indicadores de manera permanente en todos los temas, en mercado laboral, en economía, en violencia; para este indicador contamos, por supuesto, con nuestros propios datos y con los de todo el Consejo porque -como saben- a partir de esta Administración tenemos a cargo el Observatorio de

Violencia de Género, del que el sociólogo Pieri también es el responsable. Como verán, el equipo del Sistema de Información de Género tiene mucho trabajo. En este momento son cinco sociólogos y sociólogas, y una jefa del Sistema.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI.- La información requerida la vamos a solicitar. Nos interesa sobre todo el tema de la respuesta, de lo que hemos conversado varias veces, así como de la territorialidad, que era el eje transversal de las políticas, porque las que somos del interior, lógicamente, que queremos que algunos de los programas lleguen, y lleguen con más fuerza. Sobre todo, hemos hablado de la necesidad de que los gobiernos departamentales ayuden, especialmente cuando los recursos son escasos. Fundamentalmente, nos preocupa el tema de los hogares de breve estadía, que en algunos departamentos es uno de los problemas principales que hay, por la escasez.

Ese sería el punto principal del que me gustaría conversar, porque más allá de que usted está dispuesta a brindarnos mayores detalles sobre los otros puntos, nos extenderíamos muchísimo; en otra oportunidad lo podemos hacer o cuando venga la rendición de cuentas, pero ahora sería bueno si pudiera hacer un detalle sobre ese punto en particular, sobre todo en el interior y por supuesto que en mi departamento, Paysandú, particularmente, porque ha estado en el foco de atención en estos días.

SEÑORA PRESIDENTA.- No tengo intención de debatir, sino de consultar.

Nosotros tenemos una instancia de rendición de cuentas que es crucial en este caso porque, además, es la última con posibilidades de incremento de gasto o de grandes correcciones en términos de lo que es el lineamiento de trabajo de muchos organismos, y venimos haciendo una evaluación rendición a rendición.

Yo quería centrarme en algo que planteó la directora Bottero, que es esto de aumentar la respuesta a mujeres atendidas víctimas de violencia basada en género. Yo estaba revisando algunos datos, porque esto lo discutimos no solo en el marco de la rendición, sino en la integralidad de lo que tiene que ver, que es lo que viene pasando con la atención de víctimas, y el año pasado vimos que para el año 2022 se reducía la meta de atención de mujeres víctimas de violencia basada en género de 3.743 a 3.300. Es decir, se había superado la meta en el año 2021 y, además, lo que pasaba era que para el año 2022 la meta se reducía nuevamente. Es decir, en otras áreas, por ejemplo, en base a la demanda que hubo de los beneficiarios y beneficiarias, la meta está mucho más cercana a la demanda que hubo en el año anterior, lo que tiene cierta lógica.

Me gustaría saber si tienen por lo menos una evaluación que tenga que ver con una reducción de personas atendidas y cuáles son los motivos, porque esta pregunta también va en el sentido de lo que preguntó la diputada Bottino.

Voy a hacer dos preguntas más; específicamente, una sobre autonomía económica. Se hizo un énfasis en la pobreza rural y en la necesidad de desarrollar herramientas de autonomía para las mujeres rurales. En el año 2021, registramos una caída en el gasto de la Dirección General de Desarrollo Rural del 52%, y cuando les preguntamos a las autoridades del Ministerio, lo que nos plantearon fue que eso se explicaba, básicamente, por la no ejecución del plan Más Agua y la interrupción, entre otros, del programa Camino Mujer, que es un convenio que tiene la Dirección General de Desarrollo Rural, junto con el MIDES e INMUJERES. Nos gustaría saber cómo ha sido el impacto de esa reducción de asignación presupuestal en las posibilidades de desarrollar algunas medidas tendientes a fomentar la autonomía de las mujeres, primero, porque nos parece información relevante para trabajar, de cara a esta próxima rendición de cuentas.

Y el último punto en el que me quería detener era justamente este de la respuesta a la atención de víctimas de violencia basada en género. Quisiera saber qué valoración se

hace de la efectividad y la ejecución -digamos, la puesta en marcha- en este último tiempo del Programa Tobilleras, porque parte de lo que vemos es la falta de previsión presupuestal que estaba teniendo, justamente, porque gran parte del financiamiento viene del Fondo Covid, algo que no sabemos hasta cuándo se va a mantener, si bien nos dieron la seguridad de que mientras se necesitara iba a haber; pero también, a la hora de pensar justamente cómo se da el abordaje integral, INMUJERES tiene esta visión más integral y multidimensional del problema de la atención de la violencia basada en género y nos gustaría conocer cuál es la evaluación que desde el Instituto se hace de este financiamiento, que es incierto de alguna manera.

SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.- Respecto a la pregunta de la diputada Bottino, con quien hemos conversado ya del tema, es una consulta bastante común que se me hace por parte de legisladores y legisladoras del interior del país. También el diputado Cervini, en su momento, me la planteó por el departamento de Canelones, y la he recibido, asimismo, por parte de unas cuantas edilas, sobre todo edilas de varios departamentos donde hay una inquietud por tener un centro 24 horas o un dispositivo, aunque sea extremadamente temporal, para las famosas 72 horas, hasta que el o la fiscal impute a la persona o pida su captura, o el juez disponga el desalojo de la casa.

Hay algo que yo siempre respondo cuando me hacen esta pregunta y es que para tener un dispositivo permanente, de 24 horas, en un departamento o en un territorio se requiere, *grosso modo*, $ 1.000.000 por mes. Esto se debe a que las personas en situación de violencia, mujeres, niños y niñas, requieren de una atención especial en un dispositivo así, primero, porque hay que pagar seguridad, que es un porcentaje importante de lo que implica ese gasto; segundo, porque está la alimentación; tercero, se requieren educadores, educadoras, por lo menos uno que pueda estar toda la noche acompañando; se requieren personas que resuelvan la vida cotidiana de esas mujeres y esos niños. ¿Quién los lleva a la escuela? ¿Quién los acompaña a las audiencias, a las consultas médicas? ¿Quién se ocupa de hacer la comida, de procesar los alimentos, de darles la medicación? Se requiere, por lo menos, un equipo de siete u ocho personas, teniendo en cuenta que es necesario cubrir fines de semana, noches, tener suplentes, tener seguridad, como les decía. Ya no pongamos la casa o el lugar porque eso quizás sea lo más fácil de conseguir, pero se requiere una infraestructura que pueda sostener con cierta eficiencia un dispositivo de ese tipo. Ha habido algunos ensayos en algunos departamentos que después han tenido que ser cerrados porque implicaron varios dolores de cabeza para las respectivas intendencias y una sensación de fracaso para las organizaciones o para las instituciones que los administraron o que los promovieron.

Nosotros en esta Administración pudimos instalar un centro en el este, un poco por la situación que había, porque hasta la Suprema Corte lo pidió, pidió poner un juzgado especializado allí, por las demandas de nuestros servicios; había una organización que estaba dispuesta a hacerse cargo de un centro 24 horas, tenía la casa, estaba completamente preparada, equipada, y ellas mismas dispuestas a administrar, porque para poder administrar un dispositivo así se requiere acá una institución que convenie con el Estado, y ahora les explicó por qué. Fue así que instalamos este CETI -Centro de Estadía Transitoria INMUJERES- del Este, que recibe mujeres de Rocha, Maldonado, Lavalleja y de la zona este de Canelones. También puede recibir a otras y, de hecho, ha sucedido

El tema aquí es que la mayoría de las mujeres -casi todas, diría- no quieren salir de su departamento cuando están con una situación de estas. Salvo que sea un riesgo 1, no se las puede obligar a que entren a un dispositivo. Muchas veces no quieren entrar a un dispositivo 24 horas porque eso implica respetar ciertas reglas, por ejemplo, apagar el

celular y entregarlo; implica también estar en una situación de semiencierro, y en el caso de tener que trasladarse de departamento, implica un desarraigo.

En la Administración anterior se inauguró lo que llamamos un CETI Norte en Tacuarembó, y más allá del costo tan alto que tiene, nos pasó que estaba en la mitad de su capacidad. Se inauguró en 2019, y en 2020 y 2021, que fue cuando hicimos la evaluación, nos dimos cuenta de que nunca había llegado ni al 70% de ocupación. Eso se debe a que, salvo las mujeres de Tacuarembó y las involucradas en varios operativos que se hicieron en Rivera, por ejemplo, que hubo que rescatar y llevar para Tacuarembó, fue muy difícil que otras accedieran a ir allí. La estrategia que se adoptó el año pasado y que se va a concretar en este segundo semestre es dividirlo, dejarlo con la mitad de su capacidad e instalar un centro en Salto, que es donde establecimos, entre los dos departamentos que tienen fuerte demanda, posibilidades más ciertas de utilización. En Salto se habían instalado anteriormente, por administraciones departamentales, y se habían tenido que cerrar por dificultades de infraestructura. Ahora vamos a tener el apoyo de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para instalarlo allí, pero el 90% de los recursos salen de INMUJERES. De todas maneras, el costo no es la mitad. Cuando uno divide un centro de este tipo es como cuando instala dos casas propias, no es que gasta la mitad; por más que sean dos dormitorios y pasen a ser dos centros de un dormitorio cada uno, la seguridad hay que pagarla en los dos, la educadora que está las 24 horas tiene que estar en los dos, o sea que la estamos duplicando, pero decidimos hacer ese esfuerzo presupuestal porque nos parece que vale la pena.

La verdad es que para poder seguir aumentando el establecimiento de dispositivos como este, primero, habría que aumentar la infraestructura del propio Instituto porque estos dispositivos requieren de supervisión. Por más que sean conveniados con organizaciones, requieren de una infraestructura que sostenga todo eso, en supervisión, en coordinación. No es que uno va y se lo da a una intendencia o a una organización y se olvida del tema, se precisan supervisoras. Hoy tenemos una supervisora para los cinco centros 24 horas, con una ayudante técnica, y ahora va a tener seis; hasta me da un poco de temor comunicárselo porque están un poco desbordadas. De todas maneras, hoy hay una infraestructura que permite dar ese apoyo a través de nuestras referentes departamentales, a través de las supervisoras y las técnicas de otras áreas, pero no es un movimiento fácil de hacer.

Hay otra opción que es la de los hoteles o pensiones, que todavía hoy, cuando se dan situaciones críticas, autorizamos. Lo que pasa con una mujer que, con sus hijos e hijas, está adentro de un hotel, en un departamento, primero, es que el hotel tiene que aceptar alojarlos y aceptar determinadas medidas de seguridad, que a veces implican tener un policía adentro, si están con custodia. También puede tratarse de una persona con tobillera o de personas que vienen de contextos socioeconómicos difíciles y los hoteles o las pensiones, a veces, tienen cierta resistencia a aceptarlos. Además, se requiere una atención cotidiana de las necesidades de esas personas; no es meterlas en un hotel y me olvido: hay que proveerles seguridad, alimentación, salud; resolver sus problemas legales, audiencias, etcétera. Si bien tenemos equipos en todos los departamentos, son equipos que son conveniados, que tienen un horario de atención y no podemos obligarlos a que excedan esos horarios. Hay ONG con las que, por licitación pública, tenemos un contrato de 20 horas semanales, y de esa extensión de tiempo no nos podemos salir ni les podemos pedir más. Muchas veces son los directores y las directoras departamentales del MIDES o nuestras propias referentes quienes van a dar respuestas urgentes, en la noche o los fines de semana, por ejemplo, pero la realidad es que no tenemos opciones de ese tipo.

Esas son las dificultades que presenta tener dispositivos 24 horas en los demás departamentos. Eso no quiere decir que no se considere, pero si yo tuviera que hacer una recomendación, recomendaría incrementar la infraestructura que pueda sostener todo ese despliegue. Nosotros tenemos 35 servicios de atención psicosocial y legal en todo el país; 17 departamentos que tienen servicio de tobilleras; 5 centros 24 horas, más 4 dispositivos de emergencia, que son hoteles, y el servicio telefónico. Además, tenemos los centros de atención de Montevideo, que son importantes en porte. Por lo tanto, si no se tiene una estructura de supervisión para dar respuesta a todas esas necesidades, es muy difícil.

Yo quiero explicar, porque muchas veces capaz que no se comprende -no tenemos por qué comprenderlo- que dar respuesta a una situación de violencia no siempre implica situaciones agudas, donde le dieron una paliza a alguien y requiere atención, sino que la inmensa mayoría de las situaciones de violencia son crónicas, de mujeres que están sometidas durante años o meses y que de vez en cuando pueden recibir una golpiza, pero de ahí a que tomen conciencia o alguna persona de su entorno las ayude a tomar conciencia de que tienen que pedir ayuda y estén dispuestas a pedirla pueden pasar años. Y ahí más que una necesidad de respuesta policial o de salud, que también se requiere si hubo una golpiza, lo que hay es una respuesta psicosocial, primero, para ayudar a esa persona psicológicamente, pero también porque tiene necesidades cotidianas que hay que resolver, como la alimentación, a qué escuela van los niños, problemas que tienen que ver con su trabajo, con sus ingresos, con generar un proyecto de salida, porque en algún momento esas mujeres van a tener que volver a su vida y van a tener que conseguir trabajo y estar capacitadas para desempeñar una tarea y sostenerla, y lograr una autonomía. Para todos esos estadíos tenemos respuestas. ¿Son las ideales? No; creo que nunca en políticas sociales son las ideales, pero son las que están de acuerdo a los recursos con los que contamos.

Eso respecto a la primera pregunta.

Respecto a lo de las metas que preguntó la diputada Díaz, no sé si no hay una confusión entre metas y personas atendidas, porque sí hubo una baja de las personas atendidas entre 2021 y 2022, pero nosotros no cambiamos la meta, que siempre fue la de 3.500 personas, aunque no la recuerdo exactamente ahora. El tema es que tuvimos menos consultas. No sabemos si esto tiene que ver con la apertura poscovid, que hizo que otros servicios tanto de las intendencias como telefónicos se hayan abierto y hubiera una demanda más baja; no sabemos a qué atribuirlo; igual la variación es bastante menor y por las cifras que tenemos de este año, volvió a aumentar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Simplemente quiero aclarar de qué números estamos hablando. Los números son los que figuran en tomos de rendición de cuentas y refieren a las personas, pero son los valores meta que se fija la institución y que envía a OPP para elaborar los informes de gestión. Las personas atendidas fueron 3.743, cuando se habían fijado una meta de 3.373, y la meta que se proponen para el año 2022 es de 3.300 personas; es decir, es considerablemente menor que las personas atendidas, independientemente de la situación excepcional que se había generado en el año 2020 por el aislamiento durante la pandemia. Acá ya estamos hablando del año 2021 y del año 2022. Hay una diferencia de casi 500 personas en la meta 2022.

SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.- Eso es algo técnico que lo maneja el Departamento de Planificación; no lo podría explicar ahora exactamente; lo puedo averiguar y, después, enviar esa respuesta. Lo cierto es que a todas las mujeres que hay posibilidad de atender se las atiende, más allá de las metas que se fijen. Lo que determina las posibilidades de atención es la disponibilidad de agenda. A partir del 1º de enero de este año -lamentablemente se atrasó casi un año la concreción- tuvimos un

aumento de más de 700 horas semanales de atención. Por lo tanto, se aumentó el tamaño de los equipos que atienden y se aumentaron los servicios de tobilleras que se establecieron en cada departamento, en función que el número de tobilleras aumentó significativamente. De hecho, hubo una ampliación de horas de los servicios. No sé por qué se ponen esas metas. Supongo que hay un tema técnico, pero aquí se atiende todo lo que puede la agenda, y la agenda, de hecho, aumentó en horas, sobre todo en Montevideo, que es donde más dificultades había al respecto.

De todas formas quería comentarles que en este momento la empresa Opción Consultores, que fue la seleccionada por el llamado el año pasado, está haciendo una evaluación de todo el sistema de respuesta, de punta a punta, que no solamente incluye el sistema de INMUJERES, sino también las demás respuestas. También está el SIG trabajando. Esto iba a estar pronto para la mitad de este año, pero por la complejidad del trabajo va a estar seguramente sobre octubre o noviembre. Tenemos la esperanza de, en noviembre, poder presentar esa evaluación. No nos importa el resultado que dé: si es positivo o negativo, si tenemos cosas que mejorar o no, tenemos la decisión de hacer pública la evaluación. Además, más allá de que darán positivos algunos aspectos y otros, no; de que tendremos fallas en algunas cosas y en otras habremos mejorado, así como decimos que es una política de Estado, consideramos que es el resultado de la construcción del Sistema de Respuesta desde que se instrumentó, en el año 2007, hasta ahora y no se había evaluado de manera total porque hay otras necesidades presupuestales. Pudimos conseguir una cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo que nos permite hacer esto y nos va a indicar con datos objetivos dónde nos está faltando mejorar, dónde estamos bien.

Hay un dato que siempre digo -y lo hago tocando madera- que me parece el indicador más claro de este Sistema de Respuesta que hemos construido entre todos, con todos los sectores y como política de Estado, y es que ninguna mujer que ingresó a atenderse en el Sistema de respuesta en violencia de INMUJERES ha sido víctima de femicidio. Lo digo tocando madera porque no quiere decir que no vaya a suceder, pero nos parece que es un indicador muy claro. Esto no quiere decir que seamos infalibles, sino que en este tema, si se pide ayuda a tiempo, se puede estar salvando la vida. Eso por un lado.

Lo otro es respecto al sistema de tobilleras. Con el sistema de tobilleras pasa lo mismo: fue evaluado más de una vez y tiene un 100% de efectividad, y creo que en un porcentaje altísimo que no podemos medir -quizás lo mida esta evaluación- se debe al trabajo heroico que hace la Dirección de Monitoreo Electrónico del Ministerio del Interior. El sistema de tobillera no funciona si no hay un sistema de monitoreo que dé respuesta. Según me relataban, ellos tienen 20.000 disparos diarios, porque hay 1.700 tobilleras colocadas y multiplicadas por dos, que es el monitor que tiene la persona agredida, son 3.400. Si ese equipo no ve el disparo en el instante e inmediatamente se comunica con la unidad policial más cercana a esas personas, la tobillera no serviría para nada porque un agresor, por más que le suene la tobillera, no está impedido de acercarse a la víctima y agredirla. Hace unos días, el director de Policía, Azambuya, cuando nos reunimos para ver cómo podíamos mejorar algunas cosas, me dijo: *"Tiene orden toda la policía de que si recibe una llamada por tobillera, tiene que dejar de hacer al instante lo que esté haciendo para salir a dar respuesta; aun si está atendiendo una rapiña, tiene que salir corriendo a dar respuesta".* Y de hecho, han llegado en menos de un minuto, como en un caso que pasó hace un par de años en la ciudad de Melo, donde el agresor fue a agredir a la mujer, le avisaron a ella que se resguardara en algún lugar, dijo que no tenía dónde, no podía, el agresor la alcanzó y la apuñaló, pero en 50 segundos la policía llegó y le pudo salvar la vida a la mujer. O sea que realmente es un trabajo clave que hace la Dirección de

Monitoreo. ¿Es suficiente la capacidad? Y no. En estas cosas no lo es, así como tampoco es suficiente la cantidad de policías o de respuestas en ese aspecto, pero el trabajo se hace porque los resultados están a la vista.

Sobre si el sistema de tobilleras es financiado con el fondo covid, el origen del financiamiento no lo conozco. Lo que hizo el fondo covid -si no me equivoco- fue financiar la compra de las últimas tobilleras, que fueron aproximadamente setecientas que compró el entonces ministro Larrañaga. También sé que hay una licitación que en este momento está en proceso, que ya fue adjudicada por el Ministerio del Interior. Si no me equivoco, se le dio a la misma empresa que provee las tobilleras actuales. Se van a renovar porque hay una mejor tecnología. Eso ya está en proceso de compra.

Por otro lado, quiero aclarar que el sistema de tobilleras no es solamente el dispositivo electrónico, sino que, como decía, está el sistema de monitoreo, la atención psicosocial que damos a los varones agresores y la atención legal de parte nuestra, que depende de que una tobillera se desconecte o no por el informe de nuestras abogadas. Allí sería importante mejorar la infraestructura de respuesta; como en todo, siempre sería importante mejorar, pero sabemos que los recursos no son infinitos.

Con respecto a la pregunta sobre las mujeres rurales, el proyecto Camino Mujer se dejó sin efecto a principios de la actual Administración, pero se instrumentaron otros por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que tienen fines similares. Lo que se hizo fue reestructurar y llamar de otra manera a esos proyectos. Está el Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, que tiene algo así como ochenta medidas incluidas. Me consta que la Dirección de Desarrollo Rural ha trabajado muchísimo con las mujeres rurales en un montón de proyectos, como por ejemplo, en la creación de un fondo fiduciario -no soy especialista en el tema, pero en esto hay que saber de todo- para generar préstamos blandos a mujeres rurales. Se han hecho instancias de formación extensas para generar emprendedoras del agro. Son ochenta y siete medidas. Por lo que sé, están involucrados los siete u ocho institutos del MGAP. Están con el sector lácteo, con las queseras de San José y Flores -con quienes se realiza un trabajo grande- y con las mujeres rurales de Artigas, con las que se ha hecho un trabajo en profundidad. Además, nosotras, con la gente del MGAP, visitamos a las cañeras. También sé que hay trabajos de apoyo y de mentoría, no solo económicos, sino de formación y asesoramiento. Asimismo, se ha trabajado con jóvenes rurales en el programa con el que trabajamos nosotros -INJU e INMUJERES-: el Programa de Formación para Jóvenes Rurales.

No puedo profundizar más porque no tengo un conocimiento de ese tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaro que nosotros no estamos cuestionando la efectividad del sistema de tobilleras, porque realmente lo que se hace desde la DIMOE (Dirección de Monitoreo Electrónico) y el Centro de Comando Unificado es impresionante. Hacen todo el monitoreo, incluso teniendo en cuenta cuando los agresores entran en el radio, porque de repente van a trabajar y se trata de esas alarmas consuetudinarias, pero deben tener en cuenta que no son alarmas de riesgo. Realmente es impresionante el trabajo y la efectividad que hay ahí.

Más que nada, todas las preguntas -si bien hay un énfasis o algunos pilares sobre los que trabajar a la hora de pensar en el rol de INMUJERES- tienen que ver con la ausencia de posibilidades de contar con previsión presupuestal. Sin financiamiento no hay políticas públicas. Podemos creer en las buenas intenciones de las personas. En realidad, hay una cifra destinada muy alta, de casi US$ 1.000.000 para el financiamiento del programa de tobilleras en la última rendición. Esto es parte de lo que nos preocupa; lo consultamos en la rendición pasada. Me refiero a lo que tiene que ver con la falta de previsión en cuanto a cómo se hace esa atención. En el caso de los programas de

mujeres rurales, cuando uno ve los números, pasa lo mismo. Se redujeron las metas de atención de mujeres beneficiarias de políticas agropecuarias para el año 2022: de quinientos a trescientos casos. Quizás se superó o no. Lo que nosotros nos interesa conocer es lo siguiente. Si bien hay una orientación para el trabajo de la institución -que compartimos y nos parece importante esto que se plantea de tratar de fortalecer la infraestructura para la atención-, hay que evidenciar cuál es la percepción, no de cada programa, sino de esto que parece una constante: los énfasis que plantea la institución en la falta de previsión presupuestal para poder desarrollar la autonomía de las mujeres, de las mujeres rurales, precisamente por lo que se plantea y lo que viene sucediendo en términos de previsión. Las metas son números; después cambiará y las mujeres atendidas serán más. Pero cuando yo me fijo una meta, lo que tengo es la previsión de los recursos. No es lo mismo tener planificado atender a 3.743 mujeres que a 3.300, y eso impacta en el despliegue de la respuesta territorial.

Ya tendremos oportunidad de discutir esto en el marco de la rendición. Queremos tener de parte del Instituto una opinión respecto a esto y ver si hay posibilidades de mejorar la previsión presupuestal.

SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.- De la violencia de género puedo hablar, pero de las políticas rurales no. Muchas veces la previsión es incierta porque uno no sabe los casos que van a surgir ni la demanda que va a haber. Sí hay un aumento -eso es claro y va a estar claro en el proyecto de rendición de cuentas- en la oferta de servicios de nuestra parte. Se ha incrementado en más de setecientas horas semanales de atención. Estamos pidiendo un refuerzo de $ 20.000.000 para expandir el proyecto BID y terminar la construcción de la casa de atención, que estamos reciclando totalmente, y duplicamos el espacio de atención en la calle Florida. También fundamos el servicio descentralizado de Montevideo con el alquiler de una casa muy amplia en el barrio La Figurita hace seis meses y ampliamos a tres departamentos más la atención en tobilleras. O sea que la expansión de la oferta en respuesta a la violencia está y se refleja en el presupuesto. Es más: precisamos el apoyo de esos $ 20.000.000 extra. Por supuesto que el Ministerio de Economía está de acuerdo y nos ha apoyado. Fueron sus autoridades las que recomendaron al BID que iniciara este proyecto con INMUJERES, el primero que el Banco hizo en su historia enteramente en género.

Es decir que la oferta aumentada está. Voy a averiguar bien qué es eso de la meta, qué pasó allí. Como verán, la expansión de la oferta de servicios no se condice con la meta asistencial. Seguramente, tenga que ver con que bajó en el año 2022 y no se quiso poner más. Voy a averiguarlo bien, porque no condice con la oferta de servicios. Los diputados, diputadas y edilas del interior han venido reclamando expandir en territorio las respuestas de los centros veinticuatro horas; lo han hecho en Salto y en San Carlos. Si no nos da el tiempo para abrir alguna otra instancia, sí nos gustaría que las administraciones que vienen puedan tomar ese reclamo porque si surge de tantas representantes, es por algo. Ahí se requiere una apuesta presupuestal importante, tanto en la expansión de la infraestructura central de recursos humanos, como en el despliegue territorial que lleva un costo que me parece que vale la pena; por eso lo implementamos. No creo que nos dé el tiempo para aumentar más. Hemos incrementado la oferta significativamente en esta Administración.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI.- Les agradezco la presencia. Se los convocó para que dieran un pantallazo de las políticas que vienen desarrollando y han explicado con claridad los pasos que se toman y la acción que se hace en el territorio. Los diputados integrantes de la Comisión, con fervor, seguimos preguntando y preguntando y a veces es imposible tener la computadora en la cabeza y manejar los números al detalle. Han contestado todas las preguntas de una forma muy buena y por eso les agradecemos.

También los felicitamos por el trabajo que vienen haciendo. Nos consta que se ha crecido en la atención a la demanda de problemas que tienen muchas mujeres en distintas partes y también nos consta que nadie se queda sin la atención una vez que la solicitan. Eso es algo muy importante porque más allá de las proyecciones que se puedan hacer -muchas veces son realizadas por técnicos y se analizan proyecciones en base a cálculos-, lo más importante es que efectivamente el gobierno dé respuesta a las mujeres que necesitan esa atención y se amplíe.

Les agradezco y los felicito por el trabajo.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI.- También reconozco el trabajo. Quedan cuestiones para seguir preguntando. En Paysandú existía un convenio entre INMUJERES y el gobierno departamental que se discontinuó. Creo que ahí está la problemática a trabajar y a solucionar. En el litoral hubo un lamentable tironeo por dónde se ubicaban los juzgados especializados en violencia basada en género. En diciembre se firmó el convenio interinstitucional, pero estamos casi a mitad de año y aún no lo hemos podido implementar. Eso es porque en el litoral tenemos las peores cifras de violencia basada en género hacia las mujeres. En la frontera es donde estamos peores

Lamentablemente, requerimos respuestas por eso. Ojalá la situación cambiara, pero es estructural, multicausal y requiere la actuación de más de una de las instituciones. INMUJERES es el organismo rector de las políticas públicas, pero eso lo sobrepasa.

Queremos conocer su opinión. El trabajo que están haciendo lo conocemos muy bien, así como los esfuerzos que están realizando en los territorios. También conocemos las dificultades que tienen, sobre todo la escasez de funcionarios y los pocos recursos presupuestales.

¿Han podido leer el proyecto que les mandamos? Nos gustaría conocer la opinión al respecto.

SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.- Antes de contestar la pregunta, quiero hacer dos consideraciones.

Destaco que hace unos meses, en la ciudad de Paysandú establecimos un dispositivo de trata. Esto se hizo en respuesta a una demanda. Establecimos durante los últimos dos años un servicio de trata en Paysandú y otro en Paso de los Toros, previendo las necesidades que se podían generar.

Respecto a lo que me decía la diputada Bottino, hay algo que no mencioné para no explayarme -ya vendremos con el MIDES en la rendición de cuentas-: hay dos aspectos en los que el Instituto -en esta línea de autonomía económica- necesariamente tiene que trabajar muy codo a codo con otras direcciones del MIDES. Uno es el de cuidados. Creo que todos quienes somos operadores públicos, estamos de acuerdo con que la política de cuidados es de género; debe mirarse como tal porque quienes cuidamos somos más del 80% mujeres. Por lo tanto, hacemos un trabajo no remunerado para garantizar que las personas sean cuidadas. De todas maneras, con o sin sistema de cuidados, son cuidadas por nosotras en la mayoría. El estudio que presentamos en marzo, según la encuesta del uso del tiempo, indica que las horas de trabajo no remunerado, que el trabajo de cuidados equivale a un 23,8% del PBI del país. De ese 23%, un 17% son mujeres. Eso afecta en las posibilidades de engancharse en el mercado laboral; impacta en el desempleo, que es mayor en las mujeres; impacta en los ingresos, que es menor en las mujeres. Tenemos una brecha de alrededor de $ 22; o sea las mujeres ganan $ 78 por cada $ 100 que gana un varón por la misma tarea. Por lo tanto, consideramos que la política de cuidados es central -no me refiero al sistema de cuidados, porque muchas veces hablamos de cuidados pensando en el sistema de cuidados-; me refiero a los cuidados como globalidad y ahí entra un factor cultural muy fuerte, que es la promoción

de la corresponsabilidad de género. El cuidar a niños, a niñas, a personas mayores, con discapacidad, no es una vocación natural de las mujeres; es un mandato cultural. Ahí sí el Instituto tiene un rol para promover ese cambio. También está el compromiso de las empresas. No creemos que sea solo un compromiso del Estado el garantizar los cuidados, sino que tiene que haber una responsabilidad empresarial y de las personas. Todos van de la mano.

En cuanto a la pobreza, en este país y en tantos de América Latina tiene cara de mujer, de niño y de niña. Pero la pobreza infantil tiene una sobrerrepresentación en la pobreza del país: si la pobreza de los uruguayos está en el 10%, la pobreza infantil está en el 20%. ¿De dónde viene la pobreza infantil? Si uno observa quiénes son los niños y las niñas pobres, se da cuenta de que provienen de hogares monoparentales en su mayoría. Por lo tanto, si no atacamos la pobreza, las desigualdades de género en el acceso al mercado laboral, la pobreza infantil se va a seguir reproduciendo.

Hemos tenido un impacto positivo en el mercado laboral de las mujeres -lo contamos en marzo-: los presupuestos asignados a primera infancia -es nuestra interpretación- impactaron directamente en la pobreza de las mujeres. Hubo poca variación, porque la política para combatir la pobreza en la primera infancia se aplicó durante un año, pero en ese año, precisamente, se redujeron las brechas en el mercado laboral. Nuestra interpretación tiene que ver con la duplicación de las asignaciones familiares, con el aumento de las BIS (Becas de Inclusión Socioeducativa), con el aumento de los centros del plan CAIF y con la readecuación del sistema de cuidados, que todavía no tiene un impacto masivo. Por lo tanto, seguramente, en la pobreza de las mujeres no se vio un impacto muy alto, pero sí se vieron diferencias que no son menores cuando hablamos de un período poscovid, en el que la mayoría de los países salieron con indicadores peores para el mercado laboral de las mujeres. En Uruguay, en algunos casos quedó igual y en otros mejoró, pero en ningún caso empeoró. Allí pudimos ver una prueba muy clara de que en materia de pobreza infantil, si se considera la pobreza de las mujeres como origen o como buena explicación de la pobreza infantil… Y se implementan políticas para eso. Tenemos debes, por supuesto. Hay que hacer muchas cosas más y ojalá podamos hacerlas en el próximo período.

Me parece que está todo relacionado, que no es solamente una política de género, a la que además se le da una carga ideológica particular en algunos sectores de opinión. Me parece que las políticas de género es hablar de eso; es hablar de mayor pobreza, de menos oportunidades, del impacto que tiene esa pobreza en la pobreza infantil, que en este país es un debe muy importante. No quiero hacer un discurso.

Lo otro que quiero hacer, es ofrecer nuestra colaboración y apoyo porque sabemos que esta Comisión tiene a consideración el proyecto de ley de talles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo acabamos de aprobar hoy.

SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.- Felicitaciones. Lo leí en la prensa y quería ofrecerles colaboración de nuestra parte. Realmente nos parece un avance muy importante. En todo este trabajo que hacemos con el cambio cultural, estamos trabajando en visibilizar a las mujeres mayores y en las imágenes corporales. Estamos trabajando en violencia digital, con el apoyo del PNUD. Trabajamos en las campañas de noviazgo libre de violencia y en la violencia digital, por lo que hemos detectado que las imágenes corporales tiene una incidencia fuerte en los niveles de violencia en las redes entre personas jóvenes.

El sociólogo Pieri se referirá al proyecto de ley relativo a reporte, sistematización y transparencia de los datos sobre brecha salarial de género.

SEÑOR PIERI.- Lo primero que quiero comentar es que los motivos por los cuales se presenta este proyecto de ley relativo a tener información sobre el mercado laboral y las diferencias de remuneraciones entre varones y mujeres, que son claras y representan un problema, son una inquietud que viene a resolver los problemas que tenemos nosotros en el sistema de información cuando queremos trabajar las brechas. ¿Qué hacemos nosotros? De lo que el INE pregunta a las personas sobre la remuneración en la actividad principal de varones y mujeres, es que calculamos las brechas: $ 96 gana cada mujer por cada $ 100 que gana el varón, por hora, pero sabemos que las mujeres trabajan menos horas, debido a lo que ya se habló largo y tendido hoy en la reunión. Eso hace que lleguemos a una remuneración de salario total de $ 78 por cada $ 100.

Eso no nos permite, por ejemplo, saber en qué tipo de empresa trabaja la persona ni cómo gana esa mujer en relación a los varones que trabajan en esa misma empresa, porque no hay una identificación de la empresa con la que nosotros podamos comparar. No es lo mismo una persona encargada de recursos humanos en una empresa chica, en donde además realiza varias tareas, que en una multinacional, en donde los salarios son mucho más grandes y son bien específicas las responsabilidades de los recursos humanos.

En ese sentido, el proyecto de ley viene a resolver: *"Tengamos la información directamente de las empresas".*

Lo que queremos plantear es que para nosotros sería mucho más interesante una modificación en el sentido de cómo plantean la información. Estuvimos viendo el monitor de empresas del INE. Serían ochocientas cincuenta empresas grandes, con más de cien trabajadores, y estimamos unas dos mil o tres mil empresas medianas, con más de cincuenta trabajadores. Entonces, nosotros no tendríamos la capacidad de recibir toda esa información. Además, si la pudiéramos tener y no lográramos obtener la información del 100% de las empresas ¿qué pasa? Si el 80% de las empresas reportó la información ¿qué hacemos con ese otro 20%? ¿Suponemos que se comporta igual? ¿Entonces tomo el 80% como válido? Ahí se generan una cantidad de problemas.

En ese sentido, entendemos que un camino mucho mejor, más fácil y más preciso sería ir por el lado del BPS. Podríamos tener en base a los aportes las remuneraciones mensuales que cada empresa reporta en el BPS; podríamos acceder a esos datos, con la periodicidad necesaria. Obviamente, no es una información sencilla porque las remuneraciones de las personas es algo privado y sensible; debería estar anonimizado. Si pudiéramos llegar por ahí, obligar al BPS a convenir con el INE, con INMUJERES, con los organismos que hicieran falta, sería valiosísimo para nosotros porque contaríamos cada mes con las remuneraciones de personas por escalafón, por categorías de ocupación que se registran en las liquidaciones de los salarios, las empresas. Lo ideal sería, para poder cotejar los problemas de la doble jornada y las necesidades de cuidado, saber si las personas tienen hijos y sus edades. Podríamos ver que los varones con hijos tienen mayor remuneración que las mujeres con hijos, ya que estas deben retirarse y achicar la jornada en la misma empresa; si tienen dos trabajos, dejar uno, y si tienen uno, a veces dejarlo hasta que sus hijos tengan una carga horaria educativa que les permita volver al mercado de trabajo. Todas esas cosas las podríamos ver. Sería mucho más fácil obtener la información así y mucho más preciso.

Estuvimos investigando por el proyecto de ley que nos enviaron y observamos que el INE ya está publicando datos en un monitor sobre el mercado de trabajo con fuentes BPS y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y lo une con el SIIAS (Sistema de Información Integrada del Área Social), proyecto que se incubó en el MIDES y no juntaba las remuneraciones de las personas, pero sí la actividad laboral, educativa y demás; se trata de una cantidad de datos demográficos que se unen a eso. Quizás el INE ya esté

contando con esa información y podríamos trabajar en conjunto para tenerla y poder contar con un monitoreo. Supongo que el objetivo del proyecto de ley es el mismo que nos estamos imaginando nosotros y sería muy importante avanzar en la calidad de la información de los registros, ya que ahora con lo que contamos y calculamos las brechas es con informaciones estadísticas de la Encuesta Continua de Hogares que tiene sus limitaciones en la información que nos da de las personas, y es una muestra, no el total del mercado formal.

SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.- Si me permiten, quisiera hacer un comentario, para redondear.

Nosotros, como organismo rector en políticas de género, proponemos poder liderar este informe, por un tema de priorización. Sabemos que tanto el BPS como el INE tienen colas de instituciones requiriendo datos. Por eso nos parece importante poder tener el liderazgo en esta recopilación de datos. Lo que estamos sugiriendo -no sé a través de qué forma legal o si lo podemos promover desde el Poder Ejecutivo y quizás no requiere un formato legal; eso lo decidirán ustedes- es hacer un convenio entre INMUJERES-MIDES y BPS, dejando abierta la posibilidad de un asesoramiento del INE. Nuestro equipo trabaja con el INE muy codo a codo y hay una confianza técnica, pero tener un sello del INE siempre da un respaldo. Lo que planteamos es generar un convenio para poder trabajar con cifras que ya hay. Nosotros no tendríamos la capacidad de recibir los reportes de todas las empresas porque eso implica, como decíamos hoy, dar un salto en infraestructura, y en este momento no tenemos posibilidades de hacerlo.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI.- Según lo que ustedes nos informan, en líneas generales, estarían de acuerdo con el objetivo del proyecto y con que sea el Instituto Nacional de las Mujeres el que lo lidere. También les parece bien que la obtención de estos datos sea de interés nacional. Lo que tendríamos que modificar es el artículo 3º, porque la cantidad de datos los sobrepasaría.

SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.- Y porque, además, esos datos ya los tiene el BPS.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI.- Esos datos ya los tiene el BPS. Así que tendríamos que trabajar específicamente sobre el artículo 3º, en base a la propuesta que ustedes sugirieron.

Muchísimas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no quieren agregar nada más, liberamos a los invitados por el día de hoy.

SEÑORA DIRECTORA DE INMUJERES.- Agradecemos la invitación y nos ponemos a disposición para las consultas y para los trabajos en común que podamos hacer con la Comisión. Esta es la representación del tema que nos compete en el Parlamento, así que estamos a las órdenes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

(Se retiran de sala las autoridades de INMUJERES)

——De acuerdo con el régimen de trabajo que nos fijamos -del 1º al 18 de cada mes-, la próxima reunión de esta Comisión será el día 4 de julio.

(Diálogos)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠